



Óscar López,  
presidente del Grupo de  
Regulación de Autelsi, socio  
director UBT Legal & compliance

# Autelsi y la regulación en el entorno TIC

Cada día cobra más importancia la regulación en el entorno de las tecnologías de la información y las comunicaciones- TIC. En la última década estamos viviendo la aprobación de numerosas Directivas y Reglamentos Europeos que aplican a nuestras organizaciones, tanto en el ámbito de las administraciones públicas como del sector privado.

El legislador europeo ha venido regulando aspectos como la privacidad y la protección de datos de carácter personal, la seguridad de las redes y sistemas de información, los servicios de confianza basados en certificación electrónica, el uso de herramientas de gestión de procesos digitales en el ámbito de sociedades mercantiles, para adaptarlas a la revolución digital, la ciberseguridad... y tantas otras que prevén la adaptación de los entornos de gestión y la protección de bienes jurídicos a unas circunstancias nuevas que impulsan la integración de las TIC y facilitan la libre circulación de datos y la agilización de procesos. Estas nuevas circunstancias también comportan una serie de riesgos y retos a salvar en cuanto a los niveles de seguridad exigidos para la identificación electrónica, la confidencialidad e integridad de la información tratada y la disponibilidad de accesos a los servicios en línea.

Estos nuevos retos dan sentido al trabajo realizado en el Grupo de Regulación de Autelsi.

En el mes de abril, con las nuevas circunstancias sobrevenidas a la que todos nos hemos enfrentado como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19. Con la necesidad de implementar procesos de teletrabajo, en muchos casos de forma precipitada, sin previa planificación, nuestro Grupo entendió necesario llevar a cabo un estudio y un análisis de los aspectos jurídicos más relevantes en relación con esta nueva circunstancia.

A raíz de este trabajo hemos iniciado una nueva etapa de elaboración de estudios específicos que dan solución a aspectos relevantes que tienen que ver con la nueva regulación y la adaptación que la legislación vigente exige a las empresas.

A esta fecha ya se han publicado los siguientes estudios:

- Pautas legales situación del coronavirus ("La resiliencia es la capacidad que tiene una persona de recuperarse frente a la adversidad para seguir proyectando el futuro...").
- Servicios de confianza en el marco de la situación actual provocada por la COVID-19 ("La actual situación y la crisis provocada por COVID-19 nos ha puesto de relieve la necesidad de transformar digitalmente nuestras organizaciones y mejorar las comunicaciones a distancia, así como minimizar los riesgos existentes... y como los servicios de confianza pueden contribuir a la mitigación de estos riesgos").
- Situación legal del acuerdo 'Privacy Shield' para la transferencia internacional de datos, tras la reciente sentencia del TJUE ("análisis de los efectos de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la que se declara la anulación del acuerdo que regula la comunicación de datos entre Estados Unidos y Europa").

También os anunciamos que a partir de septiembre se pondrá en marcha el Observatorio sobre privacidad y derechos digitales que ha sido constituido en Autelsi con la colaboración del despacho UBT Legal & Compliance. A través de este Observatorio, Autelsi ayudará a impulsar la concienciación y el conocimiento legal para la defensa de la privacidad que contribuya al desarrollo de la Sociedad de la Información en España.

Os animo a todos los asociados a formar parte de nuestro Grupo de Regulación para así enriquecer los trabajos con los aspectos prácticos que las empresas y organizaciones en su día a día pueden aportar. •